DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

20a. SESION ORDINARIA

REUNION Nº 24

14 de octubre de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO.

.

<u>SECRETARIA</u>: del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del

señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto ASAAD, Carlos Antonio BASCUR, Roberto BASSO, Carlos José

BERENGUER, Marcelo Humberto

BRAVO, Dalia Rosa CAVALLO, Miguel Angel CORTES, Nelia Aida COSTAS, María Aurora DAILOFF, Eduardo Rodolfo DI PIETRO, Dominga

DAILOFF, Eduardo Rodolf DI PIETRO, Dominga ETMAN, Beatriz Nilda FORNI, Horacio Eduardo FUENTES, Eduardo Luis

GALLIA, Enzo

GARCIA ROMERO, Leticia Noemí

GILLONE, Alicia

GSCHWIND, Manuel María Ramón

LISCOVSKY, Levi Isaac MORENO, Alberto Diego MUÑIZ, Héctor

PEREYRA, Guillermo Juan PESSINO, Luis Marino PIOMBO, Marcelo Enrique RADONICH, Raúl Esteban SANCHEZ, Amílcar

SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés

SEPULVEDA, Néstor Raúl SIFUENTES, Gloria Beatriz URQUIZA, Rosa Argentino

VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausente sin aviso

CAYOL, Miguel Patricio

Ausentes con aviso

REBOLLEDO, José Daniel SALTO, María Emilia

Con artículo 35 - RI SAVRON, Hayde Teresa

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - <u>ASUNTOS ENTRADOS</u>

- I Comunicaciones oficiales
- II Despachos de Comisión
- III Comunicaciones particulares
- IV <u>Proyectos presentados</u>
 - 1 Mociones de preferencia
 - 1.a Expte.D-187/98 Proyecto 3939 Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.
 - 1.b Expte.D-188/98 Proyecto 3940Efectuada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo. Se aprueba.
 - 1.c Expte.D-189/98 Proyecto 3941 Efectuada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo. Se aprueba.
 - V Solicitudes de licencias (Art. 34 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

I - Otros Asuntos

1 - Moción de preferencia (Art. 130 - RI) (Expte.D-180/98 - Proyecto 3931)

Efectuada por la señora diputada Dalia Rosa Bravo. Se aprueba.

- 2 Mociones de sobre tablas
 - I Expte.D-166/96 Proyecto 3517
 Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
 - II- Expte.D-185/98 Proyecto 3936Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
 - III Expte.D-186/98 Proyecto 3938 Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
 - IV- Expte.D-200/98 Proyecto 3948 Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

4 - NORMAS PARA LA PRESERVACION PATRIMONIAL

(Expte.D-166/96 - Proyecto 3517)

Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, ambos por unanimidad. Se aprueban.

5 - <u>INSTALACION DE UN DESTACAMENTO DE BOMBEROS EN LA</u> CIUDAD DE NEUQUEN

(Sector Gran Neuquén)

(Expte.D-185/98 - Proyecto 3936)

Consideración en general y particular del proyecto 3936. Se sanciona como Declaración 468.

6 - <u>IMPLEMENTACION DE TERAPIA INTERMEDIA HOSPITAL</u> REGIONAL DE LA CIUDAD DE ZAPALA

(Expte.D-186/98 - Proyecto 3938)

Consideración en general y particular del proyecto 3938. Se sanciona como Declaración 469.

7 - PRIMERAS JORNADAS PATAGONICAS DE ARTE

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-200/98 - Proyecto 3948)

Consideración en general y particular del proyecto 3948. Se sanciona como Declaración 470.

8 - COMISION PERMANENTE DE FECUNDACION ASISTIDA Y GENETICA

(Su creación)

(Expte.D-218/96 - Proyecto 3569)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad. Se aprueba.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 468
- Declaración 469
- Declaración 470

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los catorce días de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 09,38', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, buenos días.

Mediante la impresora anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Moreno, Alberto Diego; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Radonich, Raúl Esteban.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1°, diputado Miguel Angel Cavallo, total veintiún señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de veintiún señores diputados, damos inicio a la Reunión Nº 24, vigésima sesión ordinaria.

Sr. DAILOFF (MPN).- Estoy presente y no me nombró.

- Se incorporan los señores diputados Rosa Argentino Urquiza, Héctor Muñiz, Horacio Eduardo Forni y las señoras diputadas Gloria Beatriz Sifuentes y María Aurora Costas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Dailoff, sí, efectivamente no sale, vamos a ver qué pasó porque no está ni presente ni ausente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer, Guillermo Juan Pereyra, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Horacio Eduardo Forni y la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.
- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El listado de ausentes en la lista cuando la computadora imprimió figuraban los señores diputados: Urquiza, Rosa Argentino; Bascur, Roberto; Pessino, Luis Marino; Salto, María Emilia; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Rebolledo, José Daniel; Forni, Horacio Eduardo; Sifuentes, Gloria Beatriz; Sepúlveda, Néstor Raúl; Savrón, Hayde Teresa y Muñiz, Héctor.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Se incorpora el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.
- Sr. SANCHEZ (PJ).- Es a los efectos de informar que la señora diputada María Emilia Salto se encuentra enferma, con lo cual nosotros justificamos su inasistencia.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para informar que el señor diputado José Daniel Rebolledo se encuentra ausente con aviso y la señora diputada Hayde Teresa Savrón se encuentra ausente por razones familiares y va a ingresar con posterioridad al inicio de esta sesión.

Otra cosa, señor presidente, cómo es el asunto de que la computadora marca ausente?

- Se incorpora el señor diputado Luis Marino Pessino.
- Suena un teléfono celular.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Invito a las señoras diputadas Alicia Gillone y Dominga Di Pietro a izar los Pabellones Nacional y Provincial y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

T

Comunicaciones oficiales

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Bertone, José Luis c/Instituto de Seguridad Social del Neuquén s/Reclamo", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-319/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de

Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, haciendo llegar copia de la Resolución 222, por la cual se adhiere al Acuerdo de la Región Patagónica firmado por los ministros del área educativa apoyando el proyecto de Ley para la creación del Fondo de Incentivo Salarial Docente; y copia de la Resolución 223, por la cual se solicita a los senadores nacionales de esa provincia arbitren los medios para que el Poder Ejecutivo nacional restablezca en el Presupuesto nacional el nivel histórico de la partida para atender el subsidio del valor del gas para consumo domiciliario en la Región Patagónica (Expte.O-320/98).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del señor intendente municipal de la ciudad de Aluminé, haciendo llegar copia de la Resolución 45 del Concejo Deliberante de esa localidad, por la cual se solicita a las autoridades provinciales se dé al puente sobre el río Kilca, frente a la estancia Quilachanquil, el nombre de "Don Waldo" (Expte.O-321/98).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-322/98).
 - Concedida. Pasa al Archivo.
- Del Honorable Senado de la Nación, haciendo llegar copia de la Resolución por la cual se reconoce a la Confederación Argentina de Círculos de ex Legisladores provinciales como organismo no gubernamental (Expte.O-323/98).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del Juzgado en lo Laboral de Primera Instancia Nº 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Acosta, Miguel Ysaías s/Acción de amparo", en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-324/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Fuentes, José Norberto c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa", en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-325/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Saldivia de Torres, Eduvijes c/Muñoz, Víctor Horacio y otro s/Daños y perjuicios", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-326/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar documento titulado ARG/97/024 "Emergencia Ambiental, Compensación y Desarrollo Sustentable de la Provincia del Neuquén", elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, a los fines de tomar conocimiento (Expte.E-022/98).
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Palacios, Alfredo Rubén c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-327/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Palacios, Alfredo Rubén c/Provincia del Neuquén", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-328/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de julio de 1998 (Expte.O-329/98).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Piedra del Aguila, haciendo llegar copia de la Declaración 91, por la cual se establece de interés municipal las viviendas que la empresa Hidronor -En Liquidación- posee en el ejido urbano de esa localidad (Expte.O-330/98).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Posse, Yolanda del Pilar c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-331/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Briceño, Hualquer c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-332/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado en lo Laboral de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Cides, Audilia c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo", en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-333/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Vita, Daniel Enrique c/Provincia del Neuquén en autos: 'Merlo, Buenaventura c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de sentencia y cobro de astreintes' ", en relación a la actualización de los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-334/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Vita, Daniel Enrique c/Provincia del Neuquén en autos: 'Semino, María Alejandra y otros c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE y Otra s/Laboral por indemnización y Semino, María Alejandra y otros c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de sentencia y cobro de astreintes' ", en relación a la actualización de los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-335/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Figueroa, Mirna Nidia c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE y otra s/Laboral por despido", en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-336/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Alarcón Novoa, Juan Carlos c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE -En Liquidación- y otra s/Laboral por cobro de pesos", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-337/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Porman, Julio Mario c/EPAS s/Accidente ley", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-338/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Convención Municipal Constituyente de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar proyecto de la Carta Orgánica Municipal de esa localidad (Expte.O-339/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constituciones y Justicia, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo. Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, con respecto al expediente O-339/98, que es la Carta Orgánica de la ciudad de Junín de los Andes, usualmente las cartas orgánicas pasan primero a la Comisión "F" y con posterioridad a la Comisión "A". Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estamos de acuerdo?

- Asentimiento.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces, el expediente O-339/98, se gira a las Comisiones "F" y "A".

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, así había sido acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, lo tengo anotado: "F" y "A". Es más, habíamos sugerido-porque así es por lo general y en los casos anteriores se ha procedido así- que se trabaje en plenario de Comisiones para tener más rapidez en el trámite.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Continuamos.

- Del Poder Ejecutivo provincial, solicitando a esta Honorable Legislatura se considere y autorice una prórroga de sesenta días para la presentación del proyecto de Ley "Marco General del Desarrollo Productivo", ello de acuerdo a lo dispuesto por Ley 2247 Creación del IADEP- (Expte.E-024/98).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 67, manifestando desagrado y rechazo frente a la actitud mercantilista, antisolidaria e inhumana de la empresa Austral Líneas Aéreas al negarse a realizar un envío urgente de una muestra de sangre al INCUCAI en Buenos Aires (Expte.O-340/98).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del señor diputado nacional por la Provincia del Neuquén, ingeniero Pedro Salvatori, haciendo llegar copia del proyecto de Resolución relacionado al tema de subsidio a la

tarifa de gas para la Patagonia; y copia del proyecto de Declaración sobre beneficios impositivos para combustibles a utilizar por los chacareros para combatir heladas, presentados por legisladores de la región ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (Expte.O-341/98).

- Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.
- De la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, haciendo llegar copia de la Resolución 237, por la cual se proclama senador nacional titular al señor Marcelo Juan Romero, y como suplente al señor Demetrio Eduardo Martinelli (Expte.O-342/98).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del señor intendente municipal de Junín de los Andes, haciendo llegar Nota 920/98 y varios antecedentes propiciando la municipalización del Departamento Huiliches (Expte.O-343/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

II

Despachos de Comisión

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte;
 Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos
 Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de
 Ley por el cual se establecen las normas para la preservación patrimonial (Expte.D-166/96 Proyecto 3517).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Ш

Comunicaciones particulares

- Del señor Hugo Mariano Arriagada, haciendo llegar copia de la nota enviada al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia relacionada a actuaciones judiciales de investigación sobre defraudación al erario público (Expte.P-046/96 Cde. 1).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del señor Orlando Correa, señora Mirta Ochoa y otros, integrantes de la Comisión de Padres del CPEM Nº 12 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar nota para

consideración de esta Honorable Cámara planteando los problemas edilicios aparecidos en el edificio de dicho establecimiento (Expte.P-053/98).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

IV

Proyectos presentados

- 3933, de Ley, iniciado por los señores diputados Marcelo Enrique Piombo y Levi Isaac Liscovsky -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se modifica la Ley 1634 -Establece un régimen de asistencia integral al discapacitado- (Expte.D-183/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación Social,
 Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y
 Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3935, de Declaración, iniciado por los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer, Gloria Beatriz Sifuentes, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece la necesidad de la creación de un organismo federal con directa intervención de las provincias, que tenga a cargo los parques y reservas naturales, determinando las políticas en un marco interjurisdiccional (Expte.D-184/98).
 - Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3936, de Declaración, iniciado por señores diputados del Bloque del Partido Justicialista, Frente País Solidario y Movimiento Popular Neuquino, por el cual se solicita la instalación de un nuevo destacamento de Bomberos en el sector Gran Neuquén de la ciudad de Neuquén (Expte.D-185/98).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- 3937, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, adhiriendo al Decreto 1320 de ese Poder, por el cual se declara de interés provincial el desarrollo de los aprovechamientos hidroeléctricos en el ámbito de la Provincia (Expte.E-023/98).
 - Se gira las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3938, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, por el cual se implementa terapia intermedia en el Hospital Regional de la ciudad de Zapala (Expte.D-186/98).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- 3939, de Resolución, iniciado por el Bloque de Diputados del Frente País Solidario, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la elaboración de una planificación para paliar los efectos de una eventual sequía (Expte.D-187/98).
 - Se gira a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

1

Mociones de preferencia (Art. 130 - RI)

1.a

Expte.D-187/98 - Proyecto 3939

- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
- Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, teniendo en cuenta que este proyecto tiene una cuestión de temporalidad muy específica, en función de que trata acerca del fenómeno climático que vamos a vivir -de características extraseco- en esta temporada, vamos a realizar una moción de preferencia para que sea tratado en las dos últimas sesiones del actual período ordinario.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
 - Resulta aprobada.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda aprobada la moción de preferencia para el expediente D-187/98, proyecto 3939.

Continuamos.

- 3940, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial inicie las acciones legales correspondientes a fin de preservar los derechos provinciales contemplados en el artículo 124, último párrafo, de la Constitución nacional (Expte.D-188/98).
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

1.b

Expte.D-188/98 - Proyecto 3940

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, en virtud de que este proyecto de Resolución, en realidad los dos, para hacer una sola intervención, el número 3940 y el número 3941 tienen referencia directa con la federalización de hidrocarburos y comprendiendo que nuestra Provincia necesita expresarse rápidamente en este sentido, efectúo una moción de preferencia para que sean tratados en las sesiones ordinarias del mes de octubre.
- Sr. VACA NARVAJA (MPN).- En las de noviembre.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia realizada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.
 - Resulta aprobada.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda aprobada la moción de preferencia para que el expediente sea tratado en las sesiones ordinarias del mes de octubre.

 Continuamos.
- 3941, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, por el cual se insta a los senadores nacionales por la Provincia a impulsar la pronta sanción del proyecto de Ley 322, de Hidrocarburos (Expte.D-189/98).
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

1.c

Expte.D-189/98 - Proyecto 3941

- Sr. SANCHEZ (PJ).- No, no.
- Sr. BASSO (UCR).- Son los dos.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.
- Sr. PIOMBO (UCR).- Hice mención en mi intervención anterior que me refería a los proyectos números 3940 y 3941.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con moción de preferencia.
- Sr. PIOMBO (UCR).- Que se incluyan en un mismo expediente.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- En la Comisión "A"?
- Sr. PIOMBO (UCR).- Exacto.
- Sr. SANCHEZ (PJ).- No, en la Comisión "J".
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo estoy de acuerdo, el proyecto 3941 lo enviaba a la Comisión "J"; usted me dice que no y por eso le estoy preguntando.
- Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente...
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El proyecto 3941 quedó con moción de preferencia para tratarlo conjuntamente con el otro expediente y se giró a la Comisión "J". De acuerdo?

- Asentimiento.

- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Quisiera que se aclare si esos expedientes están para tratarse con moción de preferencia con o sin Despacho de Comisión.

- Sr. BERENGUER (MPN).- Nadie dijo eso.
 - Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aclaro que mientras no se haya hecho la salvedad para que algún expediente sea tratado con o sin Despacho de Comisión, tiene que ser con Despacho de Comisión.
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Esa es la metodología entonces?
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Ese es el criterio, señor diputado.
 - Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.
- Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, en el mismo sentido yo voy a hacer uso del Reglamento Interno vigente, es para simplificarle la respuesta.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos.
 - Se retira la señora diputada Nelia Aida Cortes.
- 3942, de Ley, iniciado por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual los funcionarios públicos y agentes de la Administración de la Provincia deberán presentar declaraciones juradas o incremento patrimonial (Expte.D-190/98).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3943, de Ley, iniciado por la señora diputada Nelia Aida Cortes -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, relacionado a la protección integral del niño/a y el adolescente como sujeto titular de todos los derechos que consagra la Constitución nacional y la provincial (Expte.D-191/98).
 - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- 3944, de Ley, iniciado por los señores Julio Durval Fuentes -secretario general de ATE-, Jorge Izquierdo -secretario general de SEJUN-, Héctor Stagnaro secretario general de ANEL- y María Eugenia Figueroa -secretaria general de ATEN-, por el cual se modifica la Ley 611 -del Instituto de Seguridad Social del Neuquén- (Expte.P-054/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación Social,
 Deportes y Salud Pública; de Hacienda y
 Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de
 Legislación de Asuntos Constitucionales y
 Justicia.

- 3945, de Ley, iniciado por el señor diputado Alberto Diego Moreno -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se modifica la Ley 1875 -de Medio Ambiente-(Expte.D-195/98).
 - Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3947, de Resolución, iniciado por los señores diputados Hayde Teresa Savrón y Alberto Diego Moreno -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-; Levi Isaac Liscovsky -del Bloque de la Unión Cívica Radical- y Alicia Gillone -del Bloque del Frente País Solidario-, por el cual se expresa preocupación por la grave situación socio-ambiental productiva que se origina como consecuencia del humo utilizado como medio para el control de las heladas tardías (Expte.D-197/98).
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 3948, de Declaración, iniciado por la señora diputada Beatriz Nilda Etman -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo las Primeras Jornadas Patagónicas de Arte (Expte.D-200/98).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
 - Reingresa la señora diputada Nelia Aida Cortes.

 \mathbf{V}

Solicitudes de licencias

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-192, 193, 194, 196, 198 y 199/98.
 - Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI) (Hora 09,55')

I

Otros Asuntos

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra para realizar homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

- Se incorpora el señor diputado Roberto Bascur.

1

Moción de preferencia

(Art. 130 - RI) (Expte.D-180/98 - Proyecto 3931)

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, es para realizar una moción de preferencia para que el expediente D-180/98, proyecto de Resolución 3931, sea incorporado en el Orden del Día de la sesión de mañana, con o sin Despacho de Comisión. Fundamento el pedido porque se trata de una declaración de interés legislativo acerca del Segundo Congreso Nacional Juvenil del Medio Ambiente, que se realizará a partir del día 22 de octubre en la ciudad de Necochea, y si no hacemos este trámite, no tendríamos después oportunidad de llegar a tiempo con esta declaración apoyando este Congreso. Gracias. Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia realizada por la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobada la moción de preferencia, el proyecto 3931 pasa a integrar el próximo Orden del Día.

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra en Otros Asuntos, pasamos a considerar los expedientes reservados en Presidencia.

2

Mociones de sobre tablas

Ι

Expte.D-166/96 - Provecto 3517

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-166/96, proyecto 3517.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como primer punto.

Continuamos.

II

Expte.D-185/98 - Proyecto 3936

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-185/98, proyecto 3936.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como segundo punto.

Continuamos.

III

Expte.D-186/98 - Proyecto 3938

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-186/98, proyecto 3938.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como tercer punto.

Continuamos.

IV

Expte.D-200/98 - Proyecto 3948

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-200/98, proyecto 3948.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como cuarto punto.

Por Secretaría se dará lectura a cómo quedó conformado el Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- El Orden del Día quedó conformado de la siguiente manera: primer punto: expediente D-166/96, proyecto 3517; segundo punto: expediente D-185/98, proyecto 3936; tercer punto: expediente D-186/98, proyecto 3938; cuarto punto: expediente D-200/98, proyecto 3948, y quinto punto: expediente D-218/96, proyecto 3569.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

4

NORMAS PARA LA PRESERVACION PATRIMONIAL

(Expte.D-166/96 - Proyecto 3517)

- Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establecen las normas para la preservación patrimonial.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.
- Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- "Despacho de Comisión. Las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejan la Honorable Cámara

adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. A Actuará como miembro informante el diputado Marcelo Enrique Piombo, quien fuera designado por la Comisión "F".

Sala de Comisiones, 29 de septiembre de 1998.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Dalia Rosa Bravo, Miguel Angel Cavallo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Carlos José Basso, Marcelo Enrique Piombo, Eduardo Luis Fuentes, Raúl Esteban Radonich, María Aurora Costas, Alicia Gillone, Alberto Diego Moreno y Gloria Beatriz Sifuentes.".

Otro: "Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Marcelo Enrique Piombo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

LEY DE PRESERVACION PATRIMONIAL. Artículo 1º. La presente Ley, que se denomina 'Ley de Preservación Patrimonial', tiene por objeto establecer las acciones de preservación y protección de aquellos bienes públicos o privados considerados componentes del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, urbanístico, paisajístico y ambiental, tutelado por las Constituciones nacional y de la Provincia del Neuquén, y fijar el alcance de las declaraciones de interés patrimonial.

En función de esto serán declarados de interés patrimonial los bienes muebles e inmuebles, públicos o privados, que sean relevantes en los siguientes campos de interés:

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.
- ... a) HISTORICO-SIMBOLICO-SOCIAL: edificio, sitio o área urbana que haya sustentado o contenido algún hecho de importancia en la historia de la ciudad, la Provincia o la Nación, o que por alguna razón sea un caso único y referente comunitario. En esta categoría se incluye:
- 1) Relevancia del propietario, proyectista y/o constructor. 2) Grado de representatividad en la historia oficial, popular o de valor anecdótico. 3) Significación que la comunidad otorga como referente urbano.
- b) VALOR ARTISTICO-ARQUITECTONICO: se valora la factura del hecho arquitectónico; comprende las características inherentes a la obra, incluyendo edificios de pureza estilística, de diseño y de soluciones de calidad, tanto en detalles constructivos como espaciales. Se considera también si la materialidad del objeto ejemplifica alguna etapa de la construcción de la ciudad. En esta categoría se incluye: 1) Grado de representatividad de una corriente estilística o tipológica, ejemplos singulares. 2) Importancia por la calidad del proyecto, resolución formal, ornamentación,
- equipamiento. 3) Tecnológicamente destacable en su resolución estructural, construcción, calidad de sus materiales.
- c) AMBIENTAL: se refiere a las características de la relación entre el edificio y el entorno; intensidad y modalidad con la que se dispone sobre el suelo, escala de agrupación de tipos similares y analogía formales y funcionales que mantiene cada edificio con la situación inmediata, conformando un tejido de valor especial desde el punto de vista paisajístico y ambiental. En esta categoría se incluye: 1) Integración a un conjunto homogéneo o conformación de un sitio especial que caractericen el paisaje urbano. 2) Cualidades de parques, jardines o forestación especial.
 - 3) Grado de integración de los espacios públicos y privados.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... OBJETIVOS. Artículo 2º . Son objetivos de la presente: a) Establecer la tutela oficial de los bienes patrimoniales dentro de la Provincia del Neuquén. b) Promover desde los municipios y solicitar a otros organismos competentes, la declaración como bienes del patrimonio cultural, de los bienes muebles e inmuebles comprendidos en el artículo 1°. c) Organizar las acciones indispensables para que se realice el relevamiento, registro, inventario y valorización de edificios, sitios, conjuntos, monumentos, documentos y todos aquellos elementos que se consideren de valor testimonial. d) Proponer la ejecución de programas de restauración, conservación, reutilización, refuncionalización, acciones de rescate y todas aquellas que tiendan a preservar los bienes. e) La propuesta y ejecución de programas de difusión del patrimonio cultural, y la publicidad de estudios e investigaciones sobre el tema. f) La promoción de medidas tributarias y financieras para aquellas personas e instituciones que conserven, o quieran efectuar tareas tendientes a conservar bienes de interés patrimonial. g) La formalización de convenios con organismos públicos o privados, para la ejecución de intervenciones que se efectúen sobre dichos bienes, bajo supervisión y dirección de la autoridad de aplicación. h) Promover una adecuada coordinación entre las dependencias específicas municipales a fin de obtener la información, asesoramiento y unificación de criterios en el análisis y ejecución de las acciones. i) Gestionar la cooperación y asesoramiento de la Comisión Nacional de Monumentos, Sitios y Lugares Históricos, organismos gubernamentales y no gubernamentales y todos aquellos que se consideren convenientes para el logro de los fines descriptos.

DE LAS DECLARACIONES DE INTERES PATRIMONIAL. Artículo 3°. Las declaraciones de interés patrimonial en inmuebles comprenden: a) La parcela con todas sus características topográficas y naturales. b) La vegetación que ésta incluye. c) La materialización de la línea de borde (cerco, reja, muro, etc.). d) El/los edificios. e) Los elementos que hacen al equipamiento, identidad y reconocimiento del bien (faroles, bancos, elementos decorativos o funcionales, veletas, fuentes, etc.).

Las declaraciones de interés patrimonial podrán abarcar también áreas, conjuntos y sitios, urbanos o naturales.

Artículo 4°. Los bienes de cualquier naturaleza que fueran calificados por una norma nacional o provincial como monumento, lugar histórico o equivalente, se regirán por el respectivo instrumento de calificación sin perjuicio de la acción concurrente que a los fines del resguardo de dichos bienes estuviera determinada o se determinare en el futuro a través de convenios.

AUTORIDAD DE APLICACION. Artículo 5°. Será autoridad de aplicación de la presente Ley: el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, a través de la Dirección General de Cultura.

COMISION HONORARIA. Artículo 6°. El Poder Ejecutivo constituirá con carácter permanente una Comisión Honoraria de preservación patrimonial que tendrá status consultivo y participativo. Para ello se invitará a integrarla a representantes de instituciones relacionadas con la temática y a personalidades de reconocida idoneidad y actuación.

Artículo 7°. Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente.

Artículo 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 24 de septiembre de 1998.

Firman los señores diputados: Carlos José Basso, Dalia Rosa Bravo, Roberto Bascur, Enzo Gallia, Eduardo Rodolfo Dailoff, Eduardo Luis Fuentes y Marcelo Enrique Piombo.".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, dentro del patrimonio común de un pueblo sabemos que encontramos, sin duda, las historias, su arquitectura, su paisaje y fundamentalmente su ambiente urbanísticamente apto. La preservación y cuidado de este patrimonio constituye un derecho; más allá de su reconocimiento legal pertenece a los hombres en cuanto integrantes de una comunidad. Los bienes que evidencian y testimonian la historia colectiva expresan la cultura de una población, nuestra arquitectura o conforman un grado de planificación logrado por la gente a través del tiempo y constituye ni más ni menos que la identidad de un grupo humano que tiene derecho y debe conservar y transmitirles a las siguientes generaciones como valores, no sólo de un individuo sino de su conjunto todo. En nuestro país y en nuestra Provincia han sufrido, quizá, como pocos lugares del mundo, una devastadora acción que los ha llevado a la pérdida de gran parte de valiosísima e irrecuperable parte de su patrimonio histórico, cultural, paisajístico y arquitectónico.

Esto se dio por la decisión del hombre, atendiendo a intereses particulares y a la deserción del Estado que no estuvo presente a la hora de preservar bienes de interés comunitario.

Diversos factores constituyen a la situación, la falta de conciencia sobre la importancia, el lucro inmobiliario, la ausencia de información y también hay que decirlo, parte de una indiferencia colectiva; las consecuencias son más que conocidas, el perjuicio estético paisajístico, un creciente desequilibrio y desarmonía urbanística, la pérdida de la potencialidad de su patrimonio y también algo que afecta y nos afecta económicamente, grandemente, que es la desafección y la pérdida de potencialidad de los recursos turísticos.

La desaparición de valiosos testimonios y documentos irrepetibles de épocas pasadas pero lo peor de todo -e insistiendo en esto, ya lo dije anteriormente- es la grave lesión a nuestra propia identidad como pueblo.

Esto queda bien expresado como protección preservacionista, una sencilla pero expresiva frase que señala que "el patrimonio urbanístico es, ni más ni menos, que el nexo entre nuestro pasado y nuestro futuro".

Para llevar esto a una relación, esta breve reseña patrimonial a una relación con lo que significa preservación patrimonial y urbanismo, se entronca bien, se entronca perfecta y técnicamente, teniendo en cuenta que, si bien no únicamente, sí directamente, con el urbanismo, entendiendo esto como ciencia y como técnica cuyo objeto es la vida y, a veces, la supervivencia en las ciudades.

No todo el patrimonio cultural e histórico se encuentra en las urbes, más sí en estas -a veces- está imbuido de necesidades de falso progreso y es donde más peligro corre.

De esta manera vemos como el urbanismo, atendiendo la cuestión de la preservación del patrimonio de la comunidad que pasa a ser patrimonio urbanístico y cuya defensa y protección se constituye en un derecho del pueblo.

Sin hacer una reseña muy extensa, la preservación patrimonial se ha tratado como una problemática mundial y fue institucionalizada a través de la Carta de Atenas y ya tiene sus antecedentes en la restauración de monumentos en 1931, a través del tiempo, en 1964 ya es introducido dentro de la Carta de Venecia en la preservación dentro del contexto de la UNESCO y la Organización de las Naciones Unidas para la

educación de la ciencia y la cultura. En el año '72 la UNESCO recomienda reglas jurídicas de protección del patrimonio paisajístico para todo el contexto internacional.

La UNESCO, en su Conferencia General de la decimonovena reunión realizada en Nairobi, en 1976, profundiza esta línea de pensamiento y testimonia y deja sentada también la necesidad de que el contexto internacional procure resguardos y que instruya dentro de sus estructuras legales, las normativas tendientes a la preservación patrimonial.

Por otra parte, formulando un llamado con arreglo a la difusión de poderes y una política nacional, regional y local con el objeto de que sus autoridades nacionales y regionales y localmente se tomen medidas jurídicas, técnicas y económicas tendientes a salvaguardar los conjuntos históricos como una medida de adaptar a las exigencias de la vida contemporánea.

Nuestra Constitución nacional así también lo incorpora en su reforma de 1994.

En la década del '80, dentro del derecho público provincial, las constituciones que se fueron reformando en el contexto en nuestro país lo incorporaron y tiene la preservación patrimonial urbanística rango constitucional. Para hacer referencia lo tiene incorporada la Constitución de Salta, la de San Juan, la de Río Negro, la de Jujuy, la de Tucumán y todas éstas dándole por medio de una activa transferencia a nivel cultural y educativo como un arma de difusión para ser directamente llevado a cabo por los municipios dentro de lo que es la protección directa en las urbes de las pequeñas localidades de todo el país.

Por cierto, sin ser reiterativos, el espíritu enmarcado y unívoco de identidad con la preservación patrimonial que campea sin distingo en todas las fuentes de nuestro tiempo del derecho provincial.

Voy a hacer una breve referencia y leer unos antecedentes en lo que hace directamente a este caso como protección de los intereses colectivos. Voy a leer textualmente, ya que son referencias tomadas de la Colección de Estudios Legislativos y Parlamentarios número 6 de 1987 de la Secretaría Parlamentaria del Senado de la Nación: "... Haciendo un raconto de las 'novísimas' constituciones provinciales, nos detuvimos en particular en la carta cordobesa, por su fórmula que contempla la protección de los intereses colectivos, dentro de los cuales ubicábamos a la preservación del patrimonio cultural.

La cuestión de los intereses colectivos viene experimentando una larga evolución en lo que la recepción en la doctrina es disímil y cuya tendencia generalizada es la consagración legislativa.

Carlos Urquiza Denis aborda este tema con solvencia. Clasifica a los intereses colectivos a los que también se los denomina difusos, no porque sean imprecisos sino por su pertenencia sobre la base de la relación entre el particular y la administración, y según la legitimación activa para ocurrir jurisdiccional o administrativamente en defensa de ellos, en: a) Derechos subjetivos públicos, para los cuales está legitimada cualquier persona o entidad; b) Intereses legítimos públicos, dentro de los que está legitimada cualquier entidad intermedia que tenga por fin la defensa de tales intereses; c) Intereses simples públicos, en donde se legitima a un funcionario encargado de su defensa -caso del ombudsman, etcétera-.

Los intereses colectivos -que se refieren a un grupo de individuos- se transforman en intereses públicos cuando el Estado los coloca entre sus propios fines. En su defensa, entonces, cada ciudadano puede presentarse como sujeto de derecho, por más que el derecho corresponda por igual a todos los demás, sin exclusividad.

Perteneciendo entonces estos intereses emergentes a todos y a cada uno, coincidimos con Urquiza Denis en que 'los intereses colectivos no son otra cosa que una pretensión

a que un patrimonio social o supraindividual no sea expuesto o perjudicado'. 'Son ejemplos de estos intereses los relativos a la defensa del medio ambiente, o sea, la conservación del equilibrio ecológico, los valores estéticos, históricos, urbanísticos, artísticos, arquitectónicos, arqueológicos y paisajísticos. Asimismo los que involucran valores espirituales o culturales que respondan a necesidades comunes de grupos humanos a efectos de salvaguardar la calidad de la vida social, como también los que hacen a la defensa del consumidor y de los usuarios de servicios públicos'. Sostiene el mismo autor que: 'cuando se afecta el vasto patrimonio ecológico o cultural del cuerpo social, los individuos como custodios o representantes de la sociedad reaccionan para salir en defensa de los derechos de la sociedad, porque está en juego el hábitat donde se alberga la vida de cada individuo, su libertad y el postulado de igualdad de trato que son supuestos básicos de la convivencia.'. Queda claro, entonces, que la vía de la protección de intereses colectivos es la mecánica eficiente para defender el tema que nos ocupa.".

Hice alusión a estos postulados con referencia concreta de la protección del interés colectivo para enmarcar la necesidad de la ley de preservación patrimonial dentro del contexto concreto legal como interés difuso.

Como conclusión de lo expuesto, creo que nuestra Provincia debe incluir todos estos conceptos y debe darle la difusión necesaria. Esto no sólo va a ser logrado con el presente proyecto de Ley ya que esto también va a ser un camino -y así lo hemos conversado en las Comisiones de referencia que fueron tratados- para que tenga una amplia difusión entre los municipios de nuestra Provincia a fin de ponérsela en práctica.

Me gustaría dejar sentado como reflexiones finales que con este proyecto de Ley vamos a dar respuesta, no tan sólo como un derecho y un deber para los habitantes de la Provincia sino para que la preservación y protección del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, urbanístico y paisajístico sea una necesidad real que sea rápidamente trasladada a todos nuestros conciudadanos. En segundo lugar, que el Estado provincial debe ejercer la guardia y la tutela de dicho patrimonio. Como lo hemos visto, son pedidos de organismos internacionales y también está establecido en nuestra Constitución nacional reformada. Como tercer punto, difundir y concientizar, son políticas oficiales de promoción y protección del acervo cultural, histórico y urbanístico de nuestra Provincia, a los fines de ser rápidamente trasladado al beneficio público. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Es para adelantar el voto favorable de nuestra bancada al presente proyecto de Ley, considerando al mismo como un elemento importante y central de lo que pueden ser las políticas de Estado; en este área, la preservación patrimonial tan sensible e importante a la hora de la historia y del conocimiento de nuestra identidad. Identidad que, en definitiva, hace a la salud de los pueblos y en pro de la misma, nos parece que el proyecto de Ley debe ser aprobado en todo su contenido. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad. Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, el Bloque del Partido Justicialista -como lo ha venido haciendo durante estos casi tres años- marca un fuerte apoyo a todas estas herramientas que apuntan, fundamentalmente, a ordenar el marco de desarrollo de la Provincia del Neuquén. Instalar en una reglamentación la preservación de valores culturales, tan importantes como los mencionados, es verdaderamente una gran satisfacción y por lo tanto, vamos a acompañar con énfasis este proyecto de Ley y veremos en el tratamiento en particular si podemos aportar algo. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, variadamente nos hemos encontrado los patagónicos en la búsqueda de nuestra identidad. Creo que con este proyecto de Ley vamos acercándonos un poco más a dejar marcado el paso de nuestros antecesores por esta Provincia. Rescatando nuestro patrimonio tendremos también algo para dejarles a los que vendrán después.

Este proyecto de Ley, que ha tenido un intenso análisis en las Comisiones, está -en mi opinión- directamente encarado hacia los municipios. Son ellos quienes en el futuro tendrán la responsabilidad de descubrir y de cuidar todo este patrimonio que está mencionado dentro del proyecto de Ley. De ahí la importancia que se le dé al proyecto de Ley, de ahí la importancia de que logremos que los municipios adhieran y por eso, solicito a la Presidencia que se busquen todas los caminos para que los municipios tomen conciencia de la importancia de este proyecto de Ley que hace no sólo a la identidad de su pueblo sino que también tendrá ciertas repercusiones hasta en el turismo; y todo eso que necesitamos para un desarrollo más armónico de nuestra Provincia, de nuestra joven Provincia que -como vemos- recién ahora empieza a interiorizarse en esta preservación patrimonial. Por lo tanto, adelanto el voto positivo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Piombo, antes de poner a votación, yo quería consultarle a usted si esperamos al señor diputado Aravena, lo vamos a buscar o procedemos a la votación porque se fue después que se tomó asistencia.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Sr. BERENGUER (MPN).- Con la UESPO.
- Sr. ASAAD (PJ).- Estaba descompuesto.
- Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, yo estaba acá de la misma manera que usted, así que tendría que averiguar qué le sucedió. Yo creo que deberíamos pasar directamente a la votación.
- Sr. BASSO (UCR).- Esperamos un minuto, mandamos a la secretaria...
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.
- Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. El diputado Aravena estaba con una indisposición de salud, tal es así que me hizo una consulta antes de comenzar la sesión, así que entiendo que se ha retirado por esa razón. Nada más.
 - Risas.
 - Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.
 - Resulta aprobado.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos a considerar el segundo punto del Orden del Día.

INSTALACION DE UN DESTACAMENTO DE BOMBEROS EN LA CIUDAD DE NEUQUEN

(Sector Gran Neuquén) (Expte.D-185/98 - Proyecto 3936)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita la instalación de un nuevo Destacamento de Bomberos en el sector Gran Neuquén de la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración. Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Que en consideración a la desprotección a la que se encuentra sometida la zona oeste de la ciudad de Neuquén en caso de emergencias por accidentes, incendios, etcétera, resulta imprescindible la instalación de un nuevo Destacamento de Bomberos a fin de brindar la cobertura adecuada.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Artículo 2°. Por tal motivo se solicita al Poder Ejecutivo provincial el emplazamiento de dicho Destacamento en el sector Gran Neuquén de la ciudad capital.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor intendente municipal de la ciudad de Neuquén.".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, el luctuoso suceso acaecido días pasados en esa zona de la que habla el proyecto de Ley nos ha movido a expresar, de alguna manera, la necesidad de que se arbitren los medios para que haya prevención, cuando la misma llega después de lo sucedido deja de ser prevención; pero tenemos que mirar hacia el futuro y tratar de que no se repitan los acontecimientos sucedidos.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Es de alta combustibilidad la construcción de las viviendas, ya que el material utilizado, casi todas son de madera; es de emergencia la red eléctrica que suministra energía a esas mismas viviendas y todo eso hace que sea de riesgo mayor, por lo que es necesario que tomemos las mínimas medidas de seguridad y entendemos y yo creo que esto más que una expresión de deseo es un deseo unánime de esta Honorable Legislatura para que el Poder Ejecutivo trate de instalar en esa zona el Destacamento de Bomberos que solicitamos porque sería mucho más fácil de combatir un incendio cuando tenemos agua suficiente y personal adecuado para llevar a cabo esa tarea. Es por eso que solicito la aprobación en general de este proyecto de Declaración que fuera firmado por todos los diputados que estaban en la Honorable Legislatura el día que elaboramos el proyecto para presentarlo de ninguna manera se trató de evitar que alguien no lo hiciera. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Quería agregar, señor presidente, a este proyecto de Declaración que hubo una presentación, alrededor de seis meses atrás, de vecinos del barrio Hipódromo y el asentamiento Belén, donde manifestaban la preocupación de no

contar con una delegación de bomberos voluntarios. Así que creo oportuna la presentación de este proyecto de Declaración, el cual compartimos; entiendo que es muy importante contar con él, más aún cuando hay gente preparada en los mismos sectores carenciados que podrían aportar, por lo menos, la voluntad y el trabajo de asistir cuando las obligaciones requieren de bomberos voluntarios.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Por lo tanto, adhiero a este proyecto de Declaración y no quería dejar pasar por alto este tema porque justamente en un programa televisivo allí los habitantes del barrio Hipódromo, manifestaban que en esta Honorable Legislatura se había presentado un petitorio. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, el Bloque de la Unión Cívica Radical está, por supuesto, consustanciado con este tema y lo va a votar favorablemente; pero deseamos expresar algunas reflexiones respecto a este tema de la formación de nuevos Cuerpos de Bomberos. La importancia de la ciudad del Neuquén, lo amplia que es, los barrios que están distantes, sería necesaria -a los fines de lograr una sincronización- una coordinación en este tema de la instalación de Cuerpos de Bomberos; que se haga un estudio pormenorizado, señor presidente, instamos a esta Declaración pero también que el Poder Ejecutivo trate de hacer un estudio al respecto porque no solamente hay que pensar en un barrio determinado sino en toda la ciudad del Neuquén se encuentre realmente respecto a este tema de la instalación de Cuerpos de Bomberos, en inferioridad de condiciones para poder, de alguna manera, garantizar estos servicios dentro de una población que supera los doscientos mil habitantes. Esta es una reflexión que queríamos hacer. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la <u>Declaración número 468</u>.

Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

6

IMPLEMENTACION DE TERAPIA INTERMEDIA HOSPITAL REGIONAL DE LA CIUDAD DE ZAPALA

(Expte.D-186/98 -Proyecto 3938)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se implementa terapia intermedia en el Hospital Regional de la ciudad de Zapala.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración. Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Esta Honorable Legislatura entiende necesaria la implementación de la terapia intermedia con destino al Hospital Regional de la ciudad de Zapala.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... Artículo 2º. Asimismo, considera que habiendo sido destinados los fondos correspondientes dentro del Presupuesto General de la Administración provincial 1997 en su artículo 29 para la construcción de la misma, y que fuera aprobado por unanimidad, no existe impedimento alguno para la inmediata ejecución de la obra.

Artículo 3. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y al Poder Ejecutivo municipal y Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala.".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, los representantes de Zapala y la comunidad toda estamos preocupados, de alguna manera, por la demora en la puesta en funcionamiento con todos los trabajos de implicancia que lleva la instalación de este servicio de terapia intermedia del Hospital Regional Zapala. En función de haberlo solicitado en tiempo y forma en el Presupuesto de 1997, en oportunidad de aquellas discusiones de aquel problemático Presupuesto en donde tuvimos la suerte de ser acompañados en este tema por la totalidad de los diputados, respecto a aumentar el Presupuesto de Salud para la posible instalación; en aquella oportunidad se hablaba de una terapia intensiva y a través de consultas realizadas a gente entendida en el tema, se llegó a la conclusión de la necesidad de instalar la terapia intermedia. Muchos fueron los que en aquella ocasión,...

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... cuando se discutió el Presupuesto '97, reconocieron la necesidad de brindar este servicio para el Hospital Regional Zapala por la trascendencia del tema, en aquella oportunidad se hicieron en la ciudad de Zapala muchos comentarios en los medios de difusión, incluso salió varias veces en los periódicos de la zona el tan mentado tema de la terapia para el Hospital Regional Zapala. Podemos decir -sin temor a equivocarnosseñor presidente, Honorable Cámara, del apoyo unánime de la ciudad de Zapala, más allá de la discusión de la problemática de cuál era el servicio que más convenía ahí, se puede seguir discutiendo este tema; lo que sí es claro y contundente, señor presidente, es la necesidad por la ubicación geográfica de la ciudad de Zapala, por el tema de la importancia y trascendencia del Hospital donde acuden del interior de la Provincia una cantidad importante de personas con problemas que, a veces, deben ser derivadas a la primera terapia que hay desde el punto geográfico, desde Zapala o desde el interior que es Plaza Huincul, con una capacidad limitada para terminar en muchos casos en la ciudad de Neuquén, donde sí sabemos que hay muchos centros que gozan de esto y tienen en funcionamiento este servicio pero que también sabemos, señor presidente, Honorable Cámara, que muchas veces se puede llegar tarde en situaciones de gravedad como son los casos que atiende este tipo de servicio.

Es por todas estas razones, señor presidente, que hoy con honda preocupación vengo a esta Honorable Cámara a solicitar el apoyo unánime a esta Declaración a fin de instar,

tanto al Poder Ejecutivo provincial que tiene la responsabilidad de hacerlo por estar dentro del área provincial a través del Ministerio de Acción Social y Salud, como también instar al intendente municipal y a las autoridades del Hospital Regional Zapala para que esto se concrete y no se demore más en el tiempo porque es necesario que así sea y, fundamentalmente, porque la comunidad nuevamente ha interpretado este tema, señor presidente. Hemos tenido la oportunidad de levantar firmas en la ciudad de Zapala en los últimos días, tenemos un petitorio con más de dos mil quinientas firmas de los ciudadanos y habitantes de Zapala que instan a que esto se concrete, señor presidente. Por esa razón es que hoy vengo con honda preocupación a plantear este tema, que más allá de una simple Declaración que está instando al Poder Ejecutivo a que concrete la puesta en funcionamiento de esta obra -que no tiene ninguna razón para que no se realice- con este apoyo, si cuenta con la unanimidad de esta Honorable Cámara, podamos lograr el objetivo que esa zona está esperando y que no solamente va a beneficiar a Zapala en particular sino a todos los habitantes y ciudadanos del interior de la Provincia que deben acudir normalmente a utilizar las instalaciones del Hospital Regional de Zapala y que podamos, de alguna manera, también evitar muchos casos fatales por el tiempo, y las distancias que deben recorrerse para llegar a los centros de mayor asistencia y complejidad, como es la ciudad de Neuquén. Muchas gracias, señor presidente, señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Es para adelantar el apoyo de nuestro Bloque a este proyecto de Declaración por estar consustanciados con el tema. Como bien decía recién el miembro informante, la situación y...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... la realidad del Hospital Regional de Zapala viene con un crecimiento sostenido en el transcurso de los últimos años y el tema de la complejidad -que hace al Hospital Regional Zapala- está en un marco de desarrollo provincial que -comparto con el diputado Basso- está últimamente siendo un poco postergado por la falta de concreción de la terapia intermedia, en este caso. Nuestra terapia intermedia vendría a dar respuesta -con el único afán de ilustrar- dentro de las trescientas derivaciones promedio anuales que tiene ese Hospital, o sea, trescientos pacientes que necesitarían salir del Hospital hacia Neuquén a un número aproximado de la mitad de ellos, es decir que el problema de la mitad de los pacientes podrían ser resueltos en el Hospital Zapala con las implicancias que esto tiene paradógicamente para el paciente, la familia y en definitiva el Sistema de Salud. Por lo tanto, doy mi apoyo al proyecto de Declaración con el afán de que sirva como estímulo para concretar estas obras que ya, por conocimiento directo, han sido planificadas y han salido del marco de salud pública estando en estos momentos en Obras Públicas a punto de salir; o sea, que este proyecto de Declaración podría ser muy oportuno como estímulo, en una línea de escalones que el Hospital Regional Zapala necesariamente va a tener que continuar dando, siendo éste un primer escalón porque la búsqueda de la complejidad que requiere, que hace a una complejidad interzonal, va a seguir demandando del presupuesto provincial, seguramente del año próximo, para lograr el anhelo que toda la comunidad desea que se transforme en un centro regional que pueda dar respuesta no sólo a estas derivaciones que puede contener con la terapia intermedia -que decíamos de alrededor de ciento cincuenta por año- sino también a las zonas norte y sur de la Provincia y disminuir, de esta forma, el largo viaje

que se hace a terapia intensiva hacia Neuquén. Adelantamos, por consiguiente, nuestro voto afirmativo al proyecto de Declaración. Muchas gracias.

Sr. PRESIENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. También desde nuestro Bloque vamos a apoyar este proyecto de Declaración pero quiero hacer algunas consideraciones porque no estoy de acuerdo con algunas de las cosas que ha expresado el diputado miembro informante. Quiero hacer un poco de memoria porque acá parece que nos hacemos los distraídos o nos hacemos los tontos...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Uh!

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... La Partida para terapia intermedia del Hospital Regional de Zapala fue incluida a instancia de quien habla -por supuesto con todo el aval de este Bloque- en el Presupuesto 1997; incluso, el Bloque radical, en principio, no apoyó el Presupuesto en general, en segundo lugar no venía al Recinto y cuando concurrió al mismo después lo apoyó en particular porque lo que originariamente solicitaba el diputado Basso para la ciudad de Zapala, era una sala de terapia intensiva que después los estudios técnicos demostraron que no era lo ideal o lo necesario en ese caso, por lo menos, para ese momento en el Hospital Regional de Zapala. O sea, que la preocupación, evidentemente, la tenía pero cuando había que traerla a la práctica acá, en el Recinto, donde tenemos que discutir todo esto no estaban. Por eso me extraña de que toda la Honorable Cámara en forma unánime apoyó el proyecto de Declaración, el pedido de la terapia. Esto, señores, lo impulsamos desde el Bloque justicialista, el monto de la Partida y la Partida en un artículo que se incluyó en el Presupuesto '97 junto con otras obras para otras zonas y que los Bloques que estábamos en la Honorable Cámara apoyamos, menos el Bloque radical que votó negativamente todo el Presupuesto '97; esto tiene que quedar claro. Y que luego cuando se llegó a la votación en particular sí apoyó pero apoyó el artículo donde se implementaba la terapia intermedia de complejidad para Zapala.

Pero voy a seguir más allá, nosotros -los diputados- tenemos la obligación de seguir también estos procedimientos, saber qué está pasando en el Poder Ejecutivo con lo que le pedimos; yo no me quedé solamente a esperar a ver qué hacía el Poder Ejecutivo porque para eso tenemos la facultad de solicitar informes, lo podemos hacer por escrito o consultando y yo estuve siguiendo esto y acá tengo una nota firmada por el arquitecto Arturo Siegenthaler, director provincial de Arquitectura, donde a raíz de un pedido que le realicé al arquitecto Carlos Raúl Barbé, subsecretario de Obras Públicas, me contesta: "Referencia: sobre implementación de terapia intermedia Hospital Zapala. De mi mayor consideración... -está dirigida al Bloque, al presidente del Bloque-. Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial indicación de la superioridad y a los efectos de poner en su conocimiento el estado de gestiones en que se encuentra la documentación para la obra a ejecutar en el Hospital de Zapala. El pliego técnico está en elaboración, estimándose que se contará con el decreto de aprobación de la obra en la primera semana de noviembre. Cumplido este paso, se procederá al respectivo llamado a concursar la obra...".

No tranquilo con esto, porque también tenemos que saber, señores, que podemos declamar mucho pero una obra necesita un proyecto y no había nada, existía el pedido, la necesidad pero no había proyecto técnico, no había nada de ningún tipo de obra para la terapia intermedia de Zapala. Se está elaborando, yo lo estoy siguiendo, hoy hablé nuevamente para pedir mayores precisiones, por ejemplo, a este arquitecto y él me manifestó que tentativamente el 2 de noviembre el decreto de aprobación del proyecto técnico estaría firmado y aproximadamente el 9 de noviembre estarían vendiéndose los Pliegos de licitación para la obra, cosa que creo que nos va a alegrar mucho a todos los

zapalinos. Y como entiendo que también es obligación nuestra continuar en este camino de monitorear que los pasos se cumplan y no solamente por ahí, porque yo podría llegar a pensar de que esta es una picardía para los medios, para llegar allí a Zapala y mostrar miren... No señores, tenemos que ser más responsables, tenemos que trabajar responsablemente para que las cosas se hagan, como también lo manifestaba el diputado Fuentes que es cierto que el Hospital de Zapala necesita mayor amplitud, necesita mayor complejidad y que hay que procurar que no sea en forma anárquica, como han crecido otros hospitales como se dijo acá del Hospital de Cutral Có, que es un laberinto de pasillos que, de última, no sirven a los fines para los cuales se construyeron las ampliaciones y el Hospital de Zapala está trabajando en un proyecto que creo que le llaman de eje, de crecimiento para que crezca en forma no anárquica, en forma ordenada. La Municipalidad de Zapala me ha presentado un proyecto, elaborado por ellos, hace cosa de tres meses atrás por una obra importante de alrededor de dos millones o algo más de pesos que trasladé a Nación para ver la posibilidad de su financiamiento a través del Estado nacional. Y hace cosa de quince días atrás el señor subsecretario de Salud, el doctor Gualberto Méndez Valdemarín, me ha comunicado que desde Nación lo han llamado anoticiándolo de esta novedad y pidiéndole la opinión a Salud Pública de la Provincia; evidentemente porque está en estudio técnico, la factibilidad técnica, económica y financiera de esa obra, para tratar de lograrla desde Nación. Con esto quiero también adelantar que no solamente nos hemos quedado desde nuestro Bloque en la terapia intermedia sino que estamos impulsando decididamente la posibilidad que Nación aporte el dinero necesario para que Zapala tenga un Hospital acorde con las necesidades que bien planteaba el diputado Fuentes. Por ahí, lo que nos falta es haber hecho prensa o publicidad con todo esto pero yo prefiero que las obras hablen y, por ahí, la prensa va a ir a ver cuando esté la obra hecha.

Vuelvo a reiterar, nosotros apoyamos decididamente, todo mi Bloque, a este proyecto de Declaración. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Siguiendo un poco la misma línea de pensamiento...

- Risas de la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... del diputado Sánchez con respecto a que no olvidemos algunas cosas y sí reforcemos otras. Es decir, el apoyo absoluto a que esta terapia intermedia se realice, es un anhelo desde hace muchos años, incluso cuando yo fui ministro y descentralicé la residencia de medicina general, justamente desde el año '88, que incorporé la residencia general en Zapala ya estábamos programando terapias intermedias en Zapala; porque es un Hospital que creció en complejidad y que, indudablemente, es el centro de derivación de las Zonas Sanitarias III y IV, que tienen en este momento un buen acceso por rutas asfaltadas para hacer las derivaciones como corresponde.

Con respecto a acentuar la necesidad de esto, hay que recordar que el Presupuesto del '97 se aprobó en noviembre de 1997 después de aquellos meses, de diez sesiones con llamado de bancas vacías; de manera que una cosa es expresar la necesidad y otra cosa es tener la responsabilidad en cuanto a que -como decía el diputado- las obras se hacen con fondos y no hay fondos si no hay presupuesto y no hay autorización si no lo hay. Esta obra no demanda gran erogación, es una obra que en ese momento se calculó dentro de los seiscientos mil dólares. Por lo tanto, estaba en condiciones de realizarse

pero tengamos en cuenta de que la formulación de los pliegos, las remodelaciones que hay que hacer internamente en el Hospital, en la estructura edilicia dado que es un Hospital con problemas de funcionamiento, que no a muy largo plazo habrá que pensar en una nueva edificación; lleva aparejado que esa reestructuración tenga un plan arquitectónico con la intervención del departamento arquitectónico de la Subsecretaría de Salud.

Nosotros vamos a apoyar este proyecto de Declaración para la tranquilidad del diputado Basso y le voy a manifestar que en el primer trimestre del año que viene se van a iniciar las obras si es que a la licitación acuden las empresas, si está todo dentro de las normalidades que corresponden. Apoyamos este proyecto de Declaración sabiendo que esto es algo simbólico porque ya, de hecho, están los pliegos terminados, aprobados por el Departamento de Arquitectura de la Subsecretaría de Salud y que sí va a ser concretado en el primer trimestre del año próximo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para adelantar, por supuesto, el apoyo al proyecto de Declaración, lamentando profundamente que esto se haya derivado en una puja a ver quién fue el primero que tuvo la idea de plantear el Hospital, perdón la terapia intermedia -casi me traiciona el subconciente- porque estaba pensando que iba a comentar que sería bueno que la celeridad que se tuvo y que se tiene legítimamente para que se realicen obras de catorce, quince millones de dólares, se tenga también para efectuar una obra de seiscientos mil dólares en Zapala, que yo coincido también que es un reclamo de muchos años, de varios años atrás, trasciende varios períodos de gobierno...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Tres.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... incluso, cuando el señor diputado Fuentes era director de ese Hospital lo hemos hablado, se hablaba de terapia intensiva. Quienes no sabemos de Medicina hemos discutido con los médicos porque yo todavía no entiendo por qué tenemos que tener terapia intermedia; pero decían que es un problema técnico. Entonces, creo que tenemos que despojarnos de estas cositas, de estas chicanas, de ver quién fue el que lo presentó, si acá hay alguien que se va a llevar rédito, el que presentó un proyecto de Declaración; yo creo que todos nos preocupamos por nuestra comunidad, presentemos o no proyectos de Declaración, votemos o no un presupuesto porque alguien podrá decir que el diputado Basso vino a la sesión y no lo votó y alguien podrá decir que yo no puedo hablar aquí porque no vine, no me senté, no convalidé el Presupuesto y no convalidaría nunca -si tuviera la oportunidad de volver para atrás- el Presupuesto del '97; no me senté aquí, no lo voté y estoy totalmente convencido de que no por eso no estoy de acuerdo que se haga una obra de seiscientos mil pesos, porque también y para que se termine de hablar para la gilada, de que acá las obras no se hacen porque no están los presupuestos aprobados, una obra de seiscientos mil pesos están autorizados...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Sí, en el gobierno de Sobisch.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Lamentablemente la intolerancia, la forma de vivir que tiene el diputado hace que no permita hablar, es una barbaridad que creo que ya, a esta altura del partido, todos lo conocen. Entonces, quiero dejar aclarado, señor presidente, que esto de que porque los presupuestos no estén aprobados, no se pueden hacer obras de este tipo, no es así; con presupuestos prorrogados, este tipo de obras se pueden hacer igual.

Yo adelanto el apoyo a este proyecto de Declaración y pido que cuando sean cosas tan importantes, tan caras a los sentimientos de un pueblo como es Zapala que está

luchando ahora por una obrita de seiscientos mil pesos para que se realice una terapia intermedia, aspiramos a que nuestra ciudad crezca y que pronto tengamos que hablar también de la construcción de un nuevo Hospital llave en mano.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- En eso estoy de acuerdo, lo voy a apoyar.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. La trascendencia que ha tenido y la valorización que se hace del Hospital de Zapala me obliga a tratar de ilustrar en algunos aspectos porque se han planteado interrogantes. Es cierto que hay un plan estructural que viene desarrollándose en el transcurso de estos últimos años y que tenía como primera escala la recomposición de todos los servicios básicos de asistencia edilicia, llámese agua, cloacas, gas, energía eléctrica que estaban sumamente deteriorados. Esto siguió en módulos de remodelación que incluyeron quirófano, laboratorio, cocina, lavadero. Son etapas que se han ido cumpliendo, por eso el Hospital ha recuperado una capacidad de acción que los que lo utilizamos o trabajamos en él lo podemos observar. Resta el desarrollo de lo que sería módulo de internación que es sumamente importante porque es un Hospital muy viejo con una estructura edilicia que no permite la comodidad necesaria para que los pacientes sean internados como corresponde; es una parte que resta concretar de esta planificación, hay un plano maestro que está hecho por la Dirección de Arquitectura, se ha trabajado mucho en esta línea, acá se mencionó, lo mencionó el diputado Sánchez ese conocimiento, así que es importante y vamos a ir abonando este terreno porque hace a la necesidad no sólo de Zapala sino de un sistema sanitario que tiene como objetivo -se ha dicho muchas vecesestos escalones que en un sistema escalonado, estos sistemas escalonados, con el desarrollo de la tecnología médica generó un escalón muy pequeño en los primeros hospitales de referencia y un gran escalón muy alto en Neuquén capital. Entonces, hay que poner escalones en el medio, ese es el famoso Hospital Interzonal o de Complejidad VI como se pretende definir a Zapala.

Vuelvo a insistir, más allá de los zapalinos por una razón central al sistema que hace a la confluencia de las rutas y a la equidistancia de las ciudades de la cordillera con Neuquén capital, en el medio está Zapala y esto valoriza y hace necesario el desarrollo de este Hospital con un debate que en algún momento vamos a tener que dar en esta Honorable Cámara, en el marco presupuestario donde posiblemente sea difícil demostrar con números la necesidad de que la terapia intensiva, como decía el diputado Gschwind, se instale...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Por qué digo difícil? Porque el planteo a veces -y lo hemos padecido, por eso me parece importante ir abonando el tema- es que se discuta y se pone en relación a las derivaciones aéreas, por ejemplo, y si sacan cuentas en relación a cómo incidiría en el presupuesto si los pacientes de San Martín de los Andes o de Chos Malal viajan en avión hacia Neuquén, entonces cuando entramos a jugar con los números no aparece la necesidad de que la familia esté contenida más cerca del lugar donde vive, que los familiares puedan visitar a sus pacientes internados. Todo este tema, que seguramente será debate del presupuesto del año próximo, hace a la Complejidad del Hospital de Zapala y a terapia intensiva; la terapia intermedia nos resuelve la mitad de las derivaciones que hace al área cardiológica fundamentalmente pero no nos resuelve todo lo que hace a la accidentología importante -que es algo serio- y a neurocirugía. La terapia intermedia funciona, en realidad, como un lugar donde los pacientes que salen

de terapia intensiva son alojados en terapia intermedia; al faltar la terapia intensiva va a tener un uso limitado esta terapia. Por eso ambicionamos, en el correr de un tiempo no muy largo poder desarrollar toda la complejidad necesaria en el plano que está previsto de desarrollo y crecimiento estructural de este Hospital, que ha sido consensuado con las autoridades municipales y con gran parte de la comunidad.

Así que en esa línea, seguramente, los diputados de Zapala iremos haciendo la fuerza suficiente para ir generando el marco como para que, en su momento, esto sea aprobado con la unanimidad que hace a las cosas fuertes y trascendentes. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, no es chicana ni motivo de generar polémica pero sí la necesidad, casi la obligación, de que queden sentadas en el Diario de Sesiones las realidades; esto es parte de lo bueno que tiene la democracia y el paso del tiempo, viviendo o conviviendo con ella.

- Se retiran el señor diputado Marcelo Enrique Piombo y la señora diputada Dominga Di Pietro.

... Primero, yo creo que se puede discrepar pero cuando estamos de acuerdo en algo, la forma que tenemos los legisladores es sentarnos en las bancas y votar los proyectos. Entonces, esto de Zapala lo entendimos así, muy rápidamente se incluyó en el Presupuesto '97 y se votó, los que vinimos y lo votamos y que hoy todo el arco político de la Honorable Cámara lo apoye es como que los que introducimos o estuvimos de acuerdo en esa modificación del Presupuesto, en ese momento, nos sentimos reconfortados porque hoy -después de varios meses- tenemos ese apoyo que hubiéramos querido tener en ese momento, y también lo bueno del paso del tiempo en la democracia es que se puede escuchar -como decía el diputado Gschwind- que una obrita de seiscientos mil pesos no necesita de esto, de aquello, y entonces, bueno, fue presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino durante cuatro años; entonces, esa obrita de seiscientos mil pesos también la podrían haber realizado del '91 al '95 y no la hicieron. Entonces, cuando se tocan todos esos temas y se apela a la sensibilidad y a declaraciones como, por ejemplo, la instalación de otro Cuartel de Bomberos en la zona oeste pero cuando acá se votó un crédito super beneficioso para la zona oeste para poder mejorar las viviendas de los pobladores que allí están, mucha gente también fue esquiva con su voto y hoy quien quiera, si no conoce, puede visitar el trabajo que se está realizando en esa zona con ese crédito y seguramente si lo conocen y lo ven, alguien va a hacer un proyecto de Declaración instando a que se aceleren estas obras porque es algo espectacular para esa gente con necesidades. No quería dejar pasar la ocasión de reafirmar estas cosas y agradecer nuevamente de poder estar en democracia y que el paso del tiempo nos haga reflexionar a todos de esta manera.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra? Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Creo que el artículo 1º está mal redactado.

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.
- Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Sí, creo que redunda cuando dice: "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1°. Esta Honorable Legislatura entiende necesaria la implementación de la terapia intermedia...". Yo quiero proponer una redacción que diga así: "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1°. De la necesidad de la implementación de la terapia intermedia con destino al Hospital Regional de la ciudad de Zapala.".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- "La necesidad".

- Sr. BASSO (UCR).- "La necesidad".
- Sr. PEREYRA (MPN).- "La necesidad", tiene razón.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está bien, es correcto. Gracias.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la redacción introducida por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

- Resulta aprobado.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se continuará con la mención del articulado.
 - Al mencionarse el artículo 2°, dice el:
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.
- Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, yo voy a proponer que se elimine el artículo 2° y que el 3° pase a ser el 2°.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.
- Sr. SANCHEZ (PJ).- En la misma línea de pensamiento, que se elimine el artículo 2°.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.
- Sr. BASSO (UCR).- Estoy de acuerdo.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer de eliminar el artículo 2°.
 - Resulta aprobada.
 - El artículo 2º es de forma.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la <u>Declaración número</u> 469.

Pasamos a considerar el cuarto punto del Orden del Día.

7

PRIMERAS JORNADAS PATAGONICAS DE ARTE

(Declaración de interés legislativo) (Expte.D-200/98 - Proyecto 3948)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo las "Primeras Jornadas Patagónicas de Arte".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración. Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés legislativo las 'Primeras Jornadas Patagónicas de Arte', a realizarse desde el 15 al 18 de octubre de 1998, organizadas por la Escuela Superior de Bellas Artes del Neuquén. Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.". Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. La organización de estas Jornadas tiene como objetivo institucionalizar un espacio de encuentro, información y discusión del Arte en la Patagonia. Voy a remitirme a lo que es Arte, que es la actividad humana que a partir de la utilización de diversos materiales, imágenes o sonidos logra crear una manifestación de tipo estético.

Todo lo que es Arte es una especie de juego que se hace con alegría y placer, así sea representar la belleza en un papel es Arte, o lo que hacen los actores en el teatro es también una captación de la belleza.

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... La diferencia con el juego está en que el artista maduro ha ido aprendiendo, a través de muchos años, a mirar y sentir cada vez mejor y a utilizar con perfección las técnicas del pincel, de la declamación del verso o de la música.

Desde los tiempos más primitivos que conocemos -por ejemplo las cavernas de Altamira- hubo artistas y el Arte estuvo primero al servicio de la religión, los grandes monumentos de la antigüedad son, sobre todo, templos adornados con esculturas y pinturas. La poesía, la música, la danza y el teatro tuvieron orígenes religiosos o por lo menos estaban unidos con el culto.

Pero los antiguos entendían la palabra Arte con más amplitud que nosotros, para ellos eran Artes todos los procedimientos para hacer algo con belleza, adecuación y armonía.

Desde el Renacimiento, cuando se habla de Arte, se excluyen las fabricaciones a las que se llaman artesanías y se entiende sólo el dedicado a crear puramente belleza; las bellas artes y las bellas letras.

Cada Arte tiene un material propio con que trabaja; el teatro, en cierto modo es una unión de todas las artes.

Señor presidente, por estas razones estimo de fundamental importancia apoyar la realización de estos eventos y solicito a la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1°, dice el:
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputada, yo quería hacerle una observación. En el artículo 1º no está explicitado dónde se va a realizar (dirigiéndose a la señora diputada Beatriz Nilda Etman).

Sra. CORTES (MPN).- En la ciudad de Neuquén.

Sr. BASSO (UCR).- No será en Arabia?

Sr. SANCHEZ (PJ) .- No, será en Israel?

Sr. BERENGUER (MPN).- Sí, a la vuelta de mi casa, señor presidente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PESSINO (MPN).- En la escuela.

Sra. ETMAN (MPN).- En la Escuela Superior de Bellas Artes del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por la Escuela Superior del Neuquén, entonces debería decir: " De interés legislativo las Primeras Jornadas Patagónicas de Arte, a realizarse en la ciudad del Neuquén..."...

Sra. ETMAN (MPN).- En la Escuela Superior de Bellas Artes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ..."... desde el 15 al 18 de octubre, organizadas por la Escuela Superior de Bellas Artes del Neuquén en la ciudad de Neuquén.".

Sra. ETMAN (MPN).- En la ciudad de Neuquén.

Sra. BRAVO (MPN).- En su sede.

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.
- Sr. GALLIA (PJ).- Del 15 al 18 en la ciudad de Neuquén.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo
- 1°, con las observaciones que acabamos de mencionar.
 - Resulta aprobado.
 - Al mencionarse el artículo 2°, dice el:
- Sr. BERENGUER (MPN).- Mirá los chicos (dirigiéndose a las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman y Gloria Beatriz Sifuentes).
- Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, solicitó la palabra el diputado Enzo Gallia.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.
- Sr. GALLIA (PJ) .- Yo había solicitado la palabra antes de que usted diera por aprobado el artículo 1º (dirigiéndose al señor presidente de la Honorable Cámara).

Quisiera que lo leyera de nuevo, por favor, a ver cómo quedó en definitiva.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a la redacción final del artículo 1°.

- Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- "Artículo 1º. De interés legislativo las 'Primeras Jornadas Patagónicas de Arte', a realizarse en la ciudad de Neuquén desde el 15 al 18 de octubre de 1998, organizadas por la Escuela Superior de Bellas Artes del Neuquén.".
 - Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.
- Sr. GALLIA (PJ).- Por qué no terminamos diciendo: "Escuela de Bellas Artes de la Provincia.". Porque estamos repitiendo Neuquén.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Porque la Escuela se llama así, Escuela Superior de Bellas Artes del Neuquén.
- Sr. GALLIA (PJ).- Del Neuquén. Bueno, está bien.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con el siguiente artículo.
 - El artículo 2º es de forma.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la <u>Declaración número</u> 470.

Pasamos a considerar el último punto del Orden del Día.

8

COMISION PERMANENTE DE FECUNDACION ASISTIDA Y GENETICA

(Su creación)

(Expte.D-218/96 - Proyecto 3569)

- Se retiran los señores diputados Carlos José Basso y Raúl Esteban Radonich.
- Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea en el ámbito de la Provincia del Neuquén la Comisión Permanente de Fecundación Asistida y Genética.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señor secretario, un segundito. Quería decirles a los señores diputados que se encuentran acompañándonos en la barra los alumnos del 5º grado "B" de la Escuela Nº 148 de Zapala...
 - Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... quienes están acompañados por la docente Susana Luppi. Muchas gracias por acompañarnos.
 - Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

Sra. ETMAN (MPN) .- Y el ex alumno Basso.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- "Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... Artículo 1º. Créase en el ámbito de la Provincia del Neuquén la 'Comisión Provincial Permanente de Fecundación Asistida y Genética', constituida por la Subsecretaría de Salud; Federación Médica del Neuquén; Colegio Médico del Neuquén; Asociación de Clínicas y Sanatorios; el Instituto de Seguridad Social del Neuquén; la Sociedad Argentina de Pediatría -Delegación Neuquén-; Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Río Negro y Neuquén, y toda otra u otras organizaciones no gubernamentales interesadas en la cuestión, quienes nombrarán representantes para proponer en un plazo de trescientos sesenta y cinco días las políticas sanitarias en el campo de la fecundación asistida e investigación genética.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... La Subsecretaría de Salud proveerá de la infraestructura administrativa para el funcionamiento de dicha Comisión.

Artículo 2°. Será función de la Comisión Permanente asesorar para la reglamentación de la práctica de la investigación genética y fecundación asistida en la Provincia, con las consideraciones e implicancias biológicas, éticas, jurídicas y económicas.

Artículo 3°. Se considera 'fecundación asistida', la que requiera de procesos no naturales tendientes a ayudar el proceso de fecundación, tales como la inseminación artificial, fertilización in vitro, microfertilización asistida y otras que se vayan incorporando.

Artículo 4°. Queda prohibido en los establecimientos asistenciales de reproducción humana y fertilidad, como así también en los centros de investigación genética, la formación de bancos de embriones, admitiéndose la crioconservación de embriones humanos sólo en las excepciones que la reglamentación de esta Ley determine.

Artículo 5°. Quedan prohibidas, con previsión de sanciones, las prácticas de clonación, creación de híbridos, comercio de gametos y embriones crioconservados en humanos.

Artículo 6º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 24 de septiembre de 1998.

Firman los señores diputados: Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, María Aurora Costas, Levi Isaac Liscovsky, Eduardo Luis Fuentes, Hayde Teresa Savrón, Nelia Aida Cortes y Gloria Beatriz Sifuentes.".

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Primero, deseo hacer un reconocimiento a los compañeros diputados de la Comisión "C" que han trabajado en el análisis del proyecto elevado oportunamente sobre lo que es la fecundación asistida e investigación genética.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... Segundo, darle realmente la trascendencia que tiene el hecho de que tengamos hoy este anteproyecto en el Recinto que será o no aprobado de acuerdo a la voluntad de los diputados. Es la primera vez que llega a un Recinto en la Argentina un proyecto de esta magnitud, sería el primero en el país, sería el undécimo país que tendría algo sobre fecundación asistida-investigación genética; hay países -vamos a verlo cuando tratemos el tema en el plano internacional- que han avanzado, que han generado propuestas interesantes y que dentro de la Salud Pública argentina todavía parece que no nos ponemos de acuerdo.

Hemos transitado en los últimos dos años en el estudio y la sanción, por unanimidad, de dos leyes que son previas a ésta, de fecundación asistida-investigación genética, como son las Leyes de Salud Sexual y Reproductiva y la de Investigación Biomédica. Cuando sancionamos la Ley de Investigación Biomédica -en ese momento- yo dije esta Ley abre las puertas para la posibilidad de incorporar a la discusión y la participación lo que hacen la fecundación asistida e investigación genética y así fue. Hablar de estos temas es un poco tocar temas ríspidos que despiertan adhesiones, críticas y que generan discusiones, porque indudablemente estamos en las puertas de un nuevo siglo, donde la fecundación asistida va a tener un manejo totalmente distinto al que tiene hoy y la investigación genética, fundamentalmente, va a generar -si no le damos un marco legislativo- las cosas más asombrosas que veamos en el próximo siglo.

Esta Ley está dirigida fundamentalmente a dos sectores: un sector es aquel que no puede tener hijos, las parejas constituidas que por una razón u otra están imposibilitadas de concebir y esta incorporación tecnológica, este adelanto de lo que es el campo de la fecundación asistida, les va a permitir dentro del marco legal, si seguimos trabajando a nivel nacional también, llegar a una concepción, si las trabas económicas en que hoy se ha constituido esta fecundación como un gran negocio económico por parte de quienes lo realizan.

También enfocamos este proyecto de Ley, fundamentalmente, para reforzar la idea que ya habíamos establecido con la Ley de Investigación Biomédica en cuanto al respeto de los Derechos Humanos y a los límites que debe tener la ciencia o la investigación, cuando se vulnera los derechos individuales.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... En esa oportunidad se trazaron algunos ejemplos y algunos elementos fundamentales que debía tener a partir del momento de la promulgación, cualquier investigación genética que se realice en la Provincia del Neuquén. Este proyecto de Ley, repito, dentro de la fecundación asistida está incorporando elementos y está prohibiendo otros; la incorporación está dando el marco legal para que la fecundación asistida pueda realizarse porque al crear una Comisión, en su artículo 1°, que sea interdisciplinaria, participativa y que sea permanente vaya generando los cambios que necesariamente se

tendrán que dar en la legislación en este campo, que va a ser importantísimo y en forma acelerada en los próximos diez o quince años. Está dirigida, fundamentalmente, a aquel millón doscientas mil consultas registradas por esterilidad y también a aquel veintiocho o treinta por ciento de pacientes que necesariamente tienen que llegar a la fecundación asistida in vitro para poder tener posibilidades de concebir un hijo. También trazamos algunos elementos en lo que respecta a los bancos de gametos; los bancos de gametos son bancos de espermatozoides y óvulos y allí está la gran discusión de su permanencia o no dentro de los veinticinco centros que tiene la República Argentina hoy funcionando sin legislación nacional o provincial; bancos de donantes de gametos y banco de gametos de las mismas parejas que dejan sus espermatozoides y sus óvulos para poder tener una fecundación y tener oportunidad de concebir. La posibilidad de generar una legislación donde nosotros podamos intervenir en los bancos de gametos es necesaria, lo que no ponemos permitir es que estos bancos de gametos se conviertan en un banco de comercialización. También incorporamos la prohibición del congelamiento o la crioconservación de embriones, salvo excepciones que la misma reglamentación de la Ley, por este organismo permanente de vigilancia y de actualización legislativa, tenga para que esta crioconservación pueda realizarse en casos específicos y que médicamente se pueden escribir y detallar.

El otro aspecto estaría en la clonación, rechazamos y prohibimos absolutamente la clonación humana. Para que tengan una idea, ya tenemos algunos ejemplos de clonaciones en algunos mamíferos; no está muy lejana de poder acceder a las clonaciones humanas porque genéticamente con este avance de la biología molecular y del manejo de la cirugía genética, se puede llegar...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... realmente a cosas espectaculares y hasta peligrosas. Por eso en esta legislación provincial nosotros tomamos y participamos en la decisión de la prohibición de la clonación humana, no así en las clonaciones de experimentación que ya se hacen no solamente en el campo de los animales sino también en la agricultura, que tiene una importancia muy especial en los países de mayor avance tecnológico con mejoramiento de los productos agrícolas o ganaderos. Esto de lo que estamos hablando que realmente asombra sería prácticamente lo mismo, señor presidente, que hace treinta o cuarenta años el ciudadano común se preguntaba si era posible trasplantar órganos, miembros o sistemas completos, prácticamente al ser humano; en ese entonces era una utopía, hasta se hicieron películas de fantasía y hoy hablamos de los transplantes con una naturalidad absoluta y total y hasta hemos decidido cuándo hay muerte cerebral y cuándo hay muerte definitiva en el hombre, para poder proceder a la ablación de los órganos y tener la posibilidad de transplante. Lo mismo va a pasar con esto, lo que hoy frena todo tipo de iniciativa legislativa para entrar en un terreno que desde el año '91 ha recibido en el Congreso de la Nación dieciséis anteproyectos de fecundación asistida e investigación genética, ha tenido también una media sanción de un proyecto de Ley que realizó el Senado de la Nación, en donde prácticamente coincide con lo que nosotros estamos planteando pero es una Ley más reglamentaria y más específica en cuanto a los órganos de aplicación y algunas consideraciones que creemos que deben estar dentro del marco de esta Comisión Permanente que nosotros proponemos conformar en el artículo 1°.

Debo también decirles, que en un dictamen del doctor Prieto...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... que amablemente nos hizo llegar a la Comisión "C" algunas consideraciones para no incursionar en legislación que pueda superponerse o contraponerse con las leyes nacionales, no existiendo legislación nacional nosotros podemos generar este debate de leyes pero sabiendo que no hay una legislación nacional va a primar la ley nacional sobre la provincial. Tal es así que el análisis de los dieciséis anteproyectos, más el de la media sanción del Honorable Senado de la Nación no establece incompatibilidad en cuanto a lo que nosotros planteamos. Este proyecto sí abre la puerta en la Argentina para que esto puedan destrabarse a nivel nacional.

En cuanto a la necesidad de tener algunos antecedentes en la República Argentina es importante tenerlo en cuenta, debemos decir que a partir de 1984 se comenzaron a realizar en nuestro país las primeras experiencias con la fecundación asistida; en 1986 nació el primer niño de probeta, prácticamente tuvieron que pasar ocho años; en 1978 nació el primer niño de probeta en Inglaterra; quiere decir, señor presidente, que aún nosotros en las condiciones precarias en que se desarrollan nuestras investigaciones o ciencias, para que la Argentina sacaran su primer niño de probeta por fecundación asistida sólo tardamos ocho años en desarrollar lo que en Inglaterra se desarrolló en el año '78. De manera que se abre un compás en los próximos cinco o siete años importantísimo...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... en el mundo, en donde la investigación genética y la fecundación asistida va a tener mucho más acceso y nos va a traer muchas más sorpresas de las que nosotros pensamos. También tenemos que decir que se deben realizar modificaciones en cuatro artículos del Código Civil, que no lo podemos hacer desde esta Honorable Legislatura; tenemos que respetar los convenios de los distintos Pactos que se han incorporado en el año '94 a la Constitución nacional, el Pacto de San José de Costa Rica y posteriormente el de los Derechos del Niño, en donde se tiene especial interés en preservar y proteger el Derecho del Niño. Niño es desde la concepción hasta los dieciocho años, mientras que nosotros tenemos que en el Código Civil se determina persona desde la concepción en el seno materno hasta los dieciocho años. También en este tema de la fecundación asistida o la investigación genética, tenemos que respetar convenios y adhesiones que realizaron los países posteriores a la guerra, con el Código de Núremberg en 1947, en la Declaración de Helsinky en 1964, en la Declaración de Tokio en 1978, en la Declaración de Nueva York en 1966. En estas Declaraciones se reafirma lo que ustedes recordarán que aconteció durante la Segunda Guerra Mundial, las experiencias que se realizaron con seres humanos. Por lo tanto, acá se enmarcó y se obligó a que se respeten los Derechos Humanos y las capacidades que tienen los investigadores hasta llegar a un límite y todo lo que se realice fuera de ese límite está penado. También se debería modificar el Código Penal porque la incorporación de estas nuevas figuras, en la eliminación de embriones que en el caso concreto unos juristas lo consideran como homicidio y otros lo consideran como eliminación necesaria en caso de no ser utilizados; habrá que buscar la figura que corresponda para que eso no ocurra...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... El año pasado, si ustedes recuerdan, fueron eliminados cinco mil embriones en Inglaterra, cinco mil embriones, señor presidente, son personas. Esto trae, por supuesto, otras derivaciones que las discusiones éticas, religiosas, políticas e ideológicas.

También se incorporó en los últimos diez años lo que se denominó la subrogancia, los vientres rentados o los vientres alquilados, que es una nueva modalidad de fecundación en vientres de terceras personas, en este caso una mujer ajena al matrimonio, en donde también pensamos que eso debe eliminarse porque atenta contra el mismo derecho de la persona a nacer. En las legislaciones internacionales fíjese, señor presidente, qué curioso que a partir del año '90 recién los países comienzan a tomar en serio esta problemática y fueron España e Inglaterra los primeros que comenzaron a legislar en el año '90; lo siguieron Austria, Suecia, Noruega, Alemania y Francia que fue el primer país que desarrolló una insinuación de la fecundación asistida y Suecia la investigación genética en 1983.

Nosotros tuvimos que compatibilizar este proyecto de Ley con la media sanción del proyecto del Senado de la Nación y resumidamente le voy a explicar qué dice el proyecto que tiene media sanción del Senado de la Nación: regula el uso de las prácticas de la fecundación asistida, determina quiénes lo pueden hacer, determina la obligación de datos y registros, enmarca los que ya tengan embriones o gametos en conservación. En el país se considera que hay en este momento, aproximadamente, mil doscientos embriones en distintos lugares que están crioconservados, o sea, congelados. También conforma un ente de fiscalización, prohibe la maternidad subrogada, que es lo que decía anteriormente, permite la conservación de gametos en casos especiales, permite cirugía de óvulos fecundados, modifica los artículos 63, 70, 220 y 262 del Código Civil, habla de una nueva figura también que es la adopción de embriones y penaliza determinados procedimientos introduciendo al Código Penal en estos aspectos. El proyecto más serio de los dieciséis analizados en la Cámara de Diputados de la Nación, a mi modo de ver, fue el de la Sociedad Argentina de Fertilidad y Esterilidad, elevado en julio de 1995, que recomiendo su lectura.

Y con respecto a las normativas que establece dentro de lo que nosotros consideramos como fundamentales, es decir si el problema de la fecundación asistida o de la investigación genética lo ignoramos o lo tratamos y le damos el marco legal. Ningún problema que se ignora tiene solución y ningún problema que no se legisla está prohibido. Hoy, en la Argentina, la fecundación asistida y la investigación genética no están prohibidas porque las figuras en el Código Penal y en el Código Civil son generales y pueden llegar a tener en algún juicio hasta la alternativa de la absolución...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... Pero veamos algunos de los puntos en donde la investigación genética también puede trabajar. En la cirugía genética, la estructura del ADN tiene tres mil millones de moléculas; imagínense lo que significa el manejo genético de un gen que transmite herencias, enfermedades o virtudes. En California ya hay un banco de gametos masculinos de artistas, músicos, políticos, hoy está ese banco y tienen acceso -con muy buen dinero- aquellas mujeres que quieran fecundarse con gametos de esos personajes. Hay setenta millones de niños que nacen en el mundo anualmente, setenta millones,...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... el dos por ciento nacen con enfermedades que se transmiten hereditariamente. Hay más de dos mil enfermedades que tienen un gen dominante en transmisión directa de generación en generación y hay en este momento, perdón, en el año '86, noventa y siete enfermedades hereditarias con carácter dominante -o sea, con herencia de carácter dominante- que pueden ser eliminadas con la cirugía genética, eliminadas en el buen sentido de la palabra, puede ser extraída su anormalidad para que ese niño que nace no tenga la posibilidad de tener una enfermedad que hoy está condenado a padecerla. Hay cien millones de hombres en el mundo, a diciembre del '97, cien millones de hombres que tienen, en este momento, una enfermedad hereditaria que podría haber sido prevista o evaluada en este monumental avance de lo que es la cirugía genética y hay poblaciones enteras, se considera que existe un dos por ciento de la población con alguna enfermedad mental que puede ser también alterada, aparte de sus mecanismos enzimáticos o químicos que puedan tener como consecuencia etiológica.

Todo esto, señor presidente, no me quiero extender, nos sirve para dos cosas: primero, saber que esto que estamos tratando es un anteproyecto de Ley que, si es aprobado por los señores diputados, va a abrir las puertas en el gobierno de la Nación, en la Cámara de Diputados de la Nación para dar un impulso a los anteproyectos que algunos ya están congelados desde el año '91 en adelante y otros con media sanción como el del Honorable Senado de la Nación. La sociedad argentina en su conjunto, las sociedades científicas, las organizaciones religiosas o políticas tienen que tomar conciencia que este problema no es fantasía, este problema es grave, en donde la falta de legislación o el vacío legislativo que tenemos da amplio poder para quienes ejercen acciones sin controles y que pueden llevar a catástrofes. Por eso, señor presidente, voy a leer la última frase de un trabajo que realizó, en la Universidad de California, Francisco Ayala, es un biólogo que para terminar dice así: "El paraíso y las tinieblas acechan delante nuestro, debemos asegurarnos de que al tratar de seguir el camino, la utopía, no tomemos el que lleva al infierno". Este trabajo -que recomiendo que lo lean- es del año '92, se llama "La biotecnología del futuro y la especie humana". Es un trabajo realmente increíble con conceptos y criterios que deberían leerlo, no solamente los médicos sino todos los juristas y aquellos que se interesan por esta nueva etapa que viene de la revolución de la biología molecular y el manejo de la fertilización asistida en el mundo. Muchas gracias, señor presidente.

Sra. BRAVO (MPN).- Muy bien, Gustavo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores diputados, como ya lo ha manifestado el miembro informante, este no es un tema menor, todos los fundamentos que dimos y que constan en el Diario de Sesiones cuando solicitábamos a esta Honorable Cámara la sanción, que salió finalmente por unanimidad, de la Ley 2207, sobre Investigación Biomédica en seres humanos, caben hoy; entonces, ya hacíamos mención a aspectos de la genética y necesariamente de la ética. Este proyecto de Ley que estamos poniendo a consideración, creemos que trasciende mucho la constitución de la Comisión...

 Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer, Nilda Beatriz Etman, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Gloria Beatriz Sifuentes.

... que es lo que se enmarca en su artículo 1º y si bien es fundamental para que esta Ley se concrete justamente que empiece a funcionar esa Comisión Permanente, quizá

tendrá que salir si se aprueba este proyecto de Ley en este Recinto, es el espíritu que pretende tener la misma para que alcance en su práctica cotidiana a quienes estamos invitando a integrar la Comisión, más allá de toda otra disciplina o entidad que seguramente se irá incorporando. Por qué? Porque si bien prevalecen disciplinas de lo médico, señores diputados, en estos temas -como ya se ha dicho y como se percibeestamos en el centro de la ética y en el desafío de la humanidad de este siglo XXI que llega en el que la tecnología lo pone una vez más frente al ser humano, frente a que decida desde su dignidad, que hace a la condición básica del ser humano y en el contexto permanente de ser social que es, hasta dónde tiene que decir sí y cuándo tiene que decir no. Entonces, en la modestia de esta Comisión que fijamos por esta Ley lo que hace a todo el tema de la fecundación asistida y de la investigación genética que ya fue exhaustivamente explicada, creo que lo esencial que tendrá que captarse es el sentido ético de toda práctica que la Ley impulse, promueva y garantice. Me parece que esto es lo esencial que tenemos que transmitir, adelantando nuestro voto afirmativo a este proyecto de Ley y haciendo las salvedades, señor presidente, que mañana vamos a hacer algunas observaciones en la sesión del tratamiento en particular porque consideramos que se pueden corregir algunos artículos a la luz de que alguna de las observaciones son de forma y otras tienen que ver con lo que ya se explicó de que en un corto tiempo más está por sancionarse una ley nacional que, a lo mejor, permite que adelantemos algunas correcciones para no incursionar y no avanzar más allá de lo que una ley de fondo seguramente va a establecer. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas. Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Realmente esto de la fertilización asistida y la investigación genética es sólo un gran adelanto de la Medicina en este último tiempo, plantean un tema muy delicado. Escuchándolo al miembro informante y autor del proyecto de Ley, por ahí uno recuerda aquellos mesianismos de la raza perfecta, la Comisión estuvo muy lejos de eso. Lo que nosotros intentamos hacer es crear una Comisión que dicte las pautas no sólo racionales, científicas sino también éticas que normaticen de qué manera se van a aplicar estas prácticas en nuestra sociedad, porque la Ciencia y la Tecnología evolucionan más rápido que nuestras costumbres y entonces hay que adecuarlas sin tratar de dar saltos sino que paulatinamente, viendo las necesidades de la sociedad, tenemos que ir aplicando estas técnicas. Con esa idea es que nosotros creamos la Comisión que va a ser la encargada de normatizar -repito- todas estas prácticas y por ese motivo el Bloque del Partido Justicialista, entendiéndolo así, va a dar su apoyo a este proyecto de Ley. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

- Se incorpora la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Es para adelantar el voto positivo en general a este proyecto de Ley.

Mientras hablaba el diputado miembro informante yo cometí la indiscreción, me tomé el atrevimiento de fijarme en el rostro de mis colegas y en todos veía algo así como asombro; en algunos, incredulidad porque este tema no es fácil y tampoco lo es para quienes no transitamos por el conocimiento previo de lo médico, de lo genético. En mi caso tuve que hacer un curso bastante acelerado sobre ingeniería genética, genética, biología y algunos otros temas conexos que merecen el agradecimiento y la paciencia que tuvieron mis asesores para que desde el punto de vista político yo pudiera

comprender esto acabadamente. Debo también destacar que mis colegas médicos aportaron lo suyo para este tipo de comprensión y de ello surge lo siguiente. Este tipo de legislación evidentemente quizás, espero que no tenga poca difusión. Por qué? Porque asombra pero no hay ese ambiente de sangre -como suelen decir los periodistas- en la implementación y en la redacción de este tipo de legislación y en que le antecedió, que fue presentada también por esta Comisión. Este proyecto de Ley tiene novedades, se incursiona en el área del progreso científico, hecho poco común en las legislaciones provinciales; o sea, por lo general es Nación la que sanciona leyes a las que después las provincias adhieren o no pero esto de hacer punta es nuevo. También hay una nueva orientación en materia legislativa, es adelantarnos al surgimiento de problemáticas críticas, nosotros el problema lo tenemos instalado teóricamente en la Provincia pero todavía no ha surgido el espacio crítico, estamos creando, nos estamos adelantando a los problemas creando las soluciones; esto nos saca de la famosa legislación de las coyunturas, estamos haciendo políticas de Estado en esto, estamos no solamente haciendo políticas de Estado en materia de que el tema en sí da, el marco en sí da sino que creamos dentro de la misma ley un ámbito de elaboración científica y múltiple para la elaboración de políticas de este tipo; lo hacemos a través de la Comisión que crea la ley, creo que esto es nuevo en metodología como lo dije, es nuevo en avance y sería bueno que siguiéramos en todos los aspectos caminando en el mismo sentido, adelantándonos a los problemas y no que los problemas nos empujen luego. Yo no puedo incursionar demasiado, o no debo inmiscuirme demasiado en el área científica porque ya lo han hecho quienes me han precedido con brillantez pero creo que desde el área política este es el enfoque que deben darle. Gracias, señor presidente, señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra? Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a conformar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 11,51'.

ANEXO

DECLARACION 468

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1° Que en consideración a la desprotección a la que se encuentra sometida la zona oeste de la ciudad de Neuquén en caso de emergencias por accidentes, incendios, etc., resulta imprescindible la instalación de un nuevo Destacamento de Bomberos a fin de brindar la cobertura adecuada.

<u>Artículo 2°</u> Por tal motivo se solicita al Poder Ejecutivo provincial el emplazamiento de dicho Destacamento en el sector Gran Neuquén de la ciudad capital.

<u>Artículo 3°</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y al señor intendente municipal de la ciudad de Neuquén.

Fdo.) Miguel Angel Cavallo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Constantino Mesplatere -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

DECLARACION 469

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

<u>Artículo 1°</u> La necesidad de la implementación de la terapia intermedia con destino al Hospital Regional de la ciudad de Zapala.

<u>Artículo 2°</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y al Poder Ejecutivo municipal y Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.------

Fdo.) Miguel Angel Cavallo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Constantino Mesplatere -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

DECLARACION 470

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

<u>Artículo 1°</u> De interés legislativo las "Primeras Jornadas Patagónicas de Arte", a realizarse en la ciudad de Neuquén desde el 15 al 18 de octubre de 1998, organizadas por la Escuela Superior de Bellas Artes del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los catorce días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.------

Fdo.) Miguel Angel Cavallo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Constantino Mesplatere -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Dirección de Diario de Sesiones

Directora: Patricia Alejandra Toro

Subdirectora: Mónica Beatriz Navales

Editores: Sandra Marisa Perticone Silveria Delia Luque Marta Susana Allende Rubén Antonio Rodríguez